



# Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: 978 85 00 01

e-mail: [oficina@valderrobres.es](mailto:oficina@valderrobres.es)

| ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 14/03/2022   |                    |              |  |                      |       |
|---|--------------------|--------------|--|----------------------|-------|
| ORGANO  | PLENO              | FECHA        | 14/3/2022  | HORA COMIENZO        | 13:15 |
| SESION  | EXTRAORDINARIA     | CONVOCATORIA | PRIMERA  | HORA DE FINALIZACION | 13:25 |
| MIEMBROS DE LA CORPORACION  |                    |              |  |                      |       |
| ASISTENTES  |                    |              | AUSENTES   |                      |       |
| D. CARLOS BONÉ AMELA<br>D.ª SARA ROMEO VILLORO<br>D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN<br>D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET<br>D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA<br>D. MARÍA MORAL ELVIRA |                    |              | D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE<br>D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU<br>D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ<br>D. CARLOS SOROLLA GIL<br>D. JESÚS VILLORO ARNAU |                      |       |
| SECRETARIA  | INGRID LOPEZ HORNO |              |  |                      |       |
| ORDEN DEL DIA   |                    |              |  |                      |       |
| 1. Aprobación, si procede, de la modificación del contrato de obras de reconstrucción del pabellón polideportivo de Valderrobres.                                       |                    |              |  |                      |       |

## 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE VALDERROBRES.

### INTERVENCIONES

Con la última certificación de la liquidación del pabellón, la oferta económica de la empresa adjudicataria fue de 389.560,07 (IVA incluido), a lo largo de la obra han salido excesos de medición, por el suelo, tuberías, y sobre todo los paneles de madera laterales, porque hubo parte de los que se pensaban aprovechar, se habían deteriorado. Conforme a la liquidación, es de 39.455,12 euros es el sobre coste de la obra por exceso de mediciones.

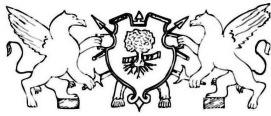
El problema es que cuando hicieron los laterales de las paredes exteriores, no encontraron ese ladrillo que había en el pabellón original, y se plantea la solución, de que se pone otro ladrillo y se enfosca todo el exterior, incluida la zona de vestuarios, en total el importe de esas partidas nuevas no contempladas en proyecto son 53.900,41 euros, IVA incluido, por lo que el sobre coste total de la obra son 482.915,60 euros, y el precio de licitación fueron 487.224,17 euros. Al no pasarnos del precio de licitación, si aprobamos la modificación del contrato, por el órgano de contratación, no nos pasamos del importe de licitación por lo que estos excesos estarían dentro de la subvención al 50% también.

### PARTE EXPOSITIVA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento   | Fecha/N.º  | Observaciones |
|---|------------|---------------|
| Solicitud del Contratista – Técnico Director de la obra | 14/3/2022  |               |
| Informe Municipal                                       | 14/03/2022 |               |
| Informe de Secretaría                                   | 14/03/2022 |               |





# Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: 978 85 00 01

e-mail: [oficina@valderrobres.es](mailto:oficina@valderrobres.es)

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## ACUERDO

**A FAVOR: 6**

**PP**

D. CARLOS BONÉ AMELA  
D.ª SARA ROMEO VILLORO  
D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN  
D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET

**PSOE**

D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA

**CHA**

D. MARIA MORAL ELVIRA

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.** Iniciar el expediente de modificación del contrato de obras de “Reconstrucción del pabellón municipal”.

**SEGUNDO.** Dar audiencia al contratista por un plazo de tres días, con traslado del informe emitido y de la propuesta de modificación, para que presente las alegaciones que estime pertinentes.

**TERCERO.** Que se incorpore al expediente Certificado de existencia de crédito, expedido por la Intervención Municipal.

**CUARTO.** Formuladas las alegaciones, emitir certificado de secretaría de las alegaciones presentadas, y dar traslado a los servicios técnicos municipales para la emisión del correspondiente informe.

**QUINTO.** Tras el informe técnico, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

**SEXTO.** Con los informes anteriores, trasládese a la Alcaldía, para su estudio y resolución, y cualquier tramitación relativa a este expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

